
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA PURIFICACION	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-EC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO			

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

FECHA: 15 de abril del 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO



Número:	IETPA-MC-C-06	Fecha:	18 de marzo del 2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMACIÓN INTEGRAL Y EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.			
Contratista:	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES		
C.C. - NIT. No.:	5.820.963-4		
Valor del contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS \$ 34.982.000,00 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	008 del 27 de febrero del 2026		
RP (No. y Fecha):	008 del 18 de marzo del 2026		
Fecha legalización:	27 de marzo del 2026		
Fecha Inicio:	06 de abril del 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	INDETERMINADA		

Días ejecutados	09
Días por ejecutar	01

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad analiza requerimiento técnico para realizar adición, por lo que es necesario suspender el contrato.

ACUERDAN:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA PURIFICACION	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-EC-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO			

- Suspender el contrato a partir del **15 de abril del 2026**.
- Reiniciar mediante acta el contrato, una vez se supere la causa que origina la suspensión.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma JAIRO ANDRES ANGEL GONZALEZ ID: CO CC 11.636.441 ietperezaldana3@gmail.com 2026-04-15 16:05:29	Por el CONTRATISTA  Firma LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES NIT. No. 5.820.963-4
Por la INSTITUCIÓN  Firma EDY MERH PORTELA ZABALA Docente de Aula – Supervisor/a 93.204.652	Por la INSTITUCIÓN  Firma ARLENY VIDALES VIDALES Docente de Aula – Supervisor/a 38.203.333

Elaborado por:	Vo. Bo.	Gestión
	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-04-15 16:05:29	Apoyo Jurídico Contractual
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		